

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

**Distrito Forestal
de Baleares**

Año de 1953

Meses de junio de 1953

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de 7 marzo de 1953

SECCIÓN CAPÍTULO 10 ARTÍCULO 30 AGRUPACIÓN 42 CONCEPTO 42

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr. *Habilitado del Distrito Forestal*

		IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas	IMPUESTO del 1 por 100 de pagos al Estado y..... décimas sobre el mismo — Pesetas	LÍQUIDO — Pesetas
Gastos de <i>plidas perso- [mal] guardería</i>	según documento núm. <i>1</i>	<i>450.00</i>	<i>27.00</i>	<i>423.00</i>
—	según ídem núm.			
—	según ídem núm.			
—	según ídem núm.			
—	según ídem núm.			
—	según ídem núm.			
—	según ídem núm.			
—	según ídem núm.			
—	según ídem núm.			
TOTAL.		<i>450.00</i>	<i>27.00</i>	<i>423.00</i>
LIQUIDACIÓN				
CARGO				
Libramiento núm. <i>170</i>	realizado en <i>24</i> de <i>mayo</i>	de <i>1953</i>		<i>450.00</i>
TOTAL CARGO.				<i>450.00</i>
DATA				
Importe íntegro de esta cuenta.				<i>450.00</i>
<i>Saldo</i>				<i>0.00</i>

Palma de Mallorca 24 de junio de 1953

El *Habilitado*
Ramón García

Tomé de J. J. J.

Aprobado:

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD

Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:

El Jefe de Negociado,



L/A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Hay un sello en seco del Aguila Imperial.= Ministerio de Agricultura.= Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.=

"Con fecha 4 de marzo, previa intervención del gasto por la Intervención General de la Administración del Estado, han sido aprobados los créditos, cuyas cuantías y partidas del Presupuesto de este Departamento a que deben cargar, se expresan a continuación:

Para dietas del personal de guardería - Total anual 1.800; 1er. trimestre 450,00; 2º trimestre 450,00; 3er. trimestre 450,00; 4º trimestre 450,00; (Cap. 1º, artº 3º, Grupo 4º, Concepto 2º).=

En su consecuencia, el Sr. Ministro se ha servido disponer que se expidan los oportunos mandamientos de pagos "a justificar", por las expresadas cantidades, a nombre de los Habilitados de los servicios, debiendo rendirse las cuentas correspondientes en el plazo y forma reglamentarios.=

Lo que de orden del Sr. Ministro, participo a V.S. para su conocimiento y efectos.=

Dios guarde a Vds. muchos años.= Madrid, 7 de marzo de 1.953=
EL DIRECTOR GENERAL, Firmado ilegible.= Publicado.= Al pío.= Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.=

ES COPIA

EL INGENIERO JEFE

Tomás de Guzmán

DIETAS DEL PERSONAL DE GUARDERIA

Distrito Forestal de Baleares

Mes de Junio de 19 53

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes.

Imp. Vda. de F. Soler - San Francisco, 7 y 4

CLASES	NOMBRES	IMPORTE ÍNTEGRO		IMPUESTO DE UTILIDADES		TOTAL LIQUIDO	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Gelador Fo- restal.	D. Ramón García Rodríguez; por lo que expresa en su certificación adjunta número 1 - - - - - Recibí, <i>Ramón García</i>	175	-	1050	-	164	50
Gda. Fo- restal.	D. José Umbert Vicens; por idem. idem. idem. número 2 - - Recibí <i>José Umbert</i>	162	50	975	-	152	75
Idem.	D. Antonio Roselló Colomar; por idem. idem. idem. número 3 - - Recibí - le une recibo <i>al original</i>	112	50	675	-	105	75
Totales = - - -		450	-	27	-	423	-
Importa esta nómina de DIETAS del personal de guardia, 1 a cantidad de CUATROCIENTAS CINCUENTA pesetas, de las que descuentadas VEINTISIETE ptas., por el Impuesto de Utilidades, quedan líquidas a percibir CUATROCIENTAS VEINTITRES pesetas. Palma de Mallorca, <u>24</u> de junio de 1.953. El Habilitado, <i>Ramón García</i> Vº. Bº. EL INGENIERO JEFE <i>Tamara de Guzmán</i>							
Suma y sigue. . . .							

= MINISTERIO DE AGRICULTURA =

I/A

DIRECCION GENERAL DE MONTES, Caza Y PESCA FLUVIAL.

DISTRITO FORESTAL

D E

B A ; L E A R E S

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de 20 de junio de 1.949, he dispuesto pase Vd. a efectuar los servicios de campo siguientes:

Día 8 de junio se trasladará a Sineu-Lloret de Vista Alegre, donde visitará el monte número 6 de este pueblo; pernoctará. Los días 9, 10, 11 y 12 realizará el mismo servicio del día anterior; pernoctará. El día 13, regresará a Palma

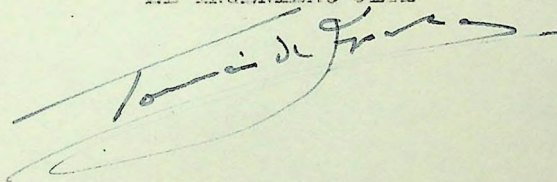
Día 16, saldrá hacia Buñola, donde inspeccionará el monte de este pueblo denominado "Comuna de Buñola"; pernoctará.-- El día 17, continuará el mismo servicio del día anterior y regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma, 5 de junio de 1.953.

EL INGENIERO JEFE



Sr. Don Ramón García Rodríguez.

Colador Forestal del Distrito Forestal de Baleares.

= MINISTERIO DE AGRICULTURA =

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal
DE
BALEARES

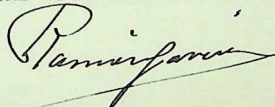
= DECLARACION JURADA =

EL CELADOR FORESTAL que suscribe, declara que en los días 8 de junio de 1.953, se trasladó a Sineu-Lloret de Vista Alegre, donde visitó el monte número 6 de este pueblo; pernoctó.- El día 9, 10, 11 y 12 realizó el mismo servicio del día anterior y pernoctó.- El día 13 regresó a Palma.

El día 16, salió hacia Buñola, donde se inspeccionó el monte de este pueblo denominado "Comuna de Buñola" y pernoctó.- El día 17 continuó el mismo servicio del día anterior y regresó a Palma.

Lo que en cumplimiento de la Orden de V. S. de fecha 5 de los corrientes, y artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, se hace la presente Declaración Jurada en Palma de Mallorca a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres.

EL CELADOR FORESTAL



Sr. Ingeniero Jefe Del Distrito Forestal de Baleares.

= DISTRITO FORESTAL DE BALEARES =

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA PISCUAL.

MINISTERIO
DE
AGRICULTURA.

DON TOMAS DE EPAIZA Y LOPEZ DE IURENA, INGENIERO JEFE DE PRIMERA CLASE, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

C E R T I F I C A D O: Que de los documentos, informes, y demás datos que se custodian en el Servicio, el Celador Forestal DON RAMON GARCIA RODRIGUEZ, ha realizado durante el mes de junio del corriente año, las siguientes salidas para cumplir los servicios que se le han encomendado.

Fecha de entrada	Servicio autorizado con expresión del término municipal.	Fecha de regreso	Días invertidos
8-VI-1953	Viaje a Sineu-Lloret de Vista Alegre, donde se visita el monte nº 6 de este pueblo	13-VI-1953	6
16-VI-1953	Viaje a Buñola, donde se inspecciona el monte "Comuna de Buñola" .	17-VI-1953	2
Total =			8

Y para que conste y sirva de justificante a la presente CUENTA DE GASTOS, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, se expide y sella la presente en Palma de Mallorca, a treinta de junio de milnovecientos cincuenta y tres.

Tomas de Epaiza y Lopez de Iurena

2

L/A.

= MINISTERIO DE AGRICULTURA =

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL
DE
BALBAIRES

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo, de 20 julio de 1.949, he dispuesto pase Vd. a efectuar los servicios de campo siguientes:

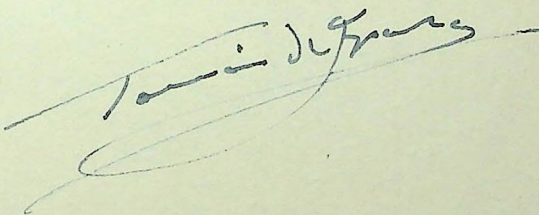
Día 15 de junio del corriente, se trasladará de Campos a Palma-Sóller-Fornalutx, donde visitará el monte de este pueblo, número 6 denominado "La Bassa"; pernoctará en Fornalutx. Los días 16, 17, 18, 19, 20 realizará el mismo servicio del día anterior y pernoctará. El día 21, después de haber realizado el mismo servicio, regresará a Palma.

No que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma, 5 de junio de 1.952.

EL INGENIERO JEFE



Sr. DON JOSE UMBERT VICENS.
Guarda Forestal del Estado en

CAMPOS.

= MINISTERIO DE AGRICULTURA =

=====

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.

DISTRITO FORESTAL

D E

B A I L E A R E S

- DECLARACION JURADA -

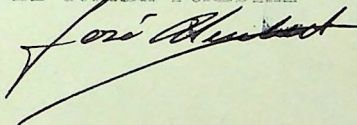
El Guarda Forestal que suscribe, declara que el día 15 de junio del corriente año, se trasladó de Campos a Palma - Sóller - Fornalutx, donde visitó el monte de este pueblo, número 6, denominado "La Basse"; se pernoctó.

Los días 16, 17, 18, 19, 20 realizó el mismo servicio del día anterior y pernoctó.

El día 21, después de haber realizado el mismo servicio del día anterior, regresó a Palma.

Lo que en cumplimiento a la Orden de V. S. de 5 de junio del corriente y artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, se hace la presente Declaración Jurada en Palma de Mallorca, a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres.

EL GUARDA FORESTAL



SEÑOR INGENIERO JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

= MINISTERIO DE AGRICULTURA =

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.

DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARESDON TOMAS DE EPIAIZA Y LOPEZ DE IERRENA; INGENIERO
JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

C E R T I F I C A D O: Que de los documentos, informes y demás datos, que se custodian en este Servicio, el Guarda Forestal Don José Umbert Vicens, ha realizado durante el mes de junio del corriente año, las siguientes salidas, para cumplimentar los servicios que se le habían encomendado.

Fecha de salida	Servicio autorizado, con expresión del término municipal.	Fecha de regreso	Días invertid.
15-VI-1953	Viaje de Campro a Palma-Sóller-Tornabux, donde se inspecciona el monte de este pueblo, denominado "La Bassa"....	21-VI-1953	3
		Total =	7

Y para que conste y sirva de justificante a la presente cuenta de Dietas, de conformidad con lo dispuesto en el presente Artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, expido y sello la presente Certificación en Palma de Mallorca, a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres.

Tomas de Epiay Lopez de Ierrena

= MINISTERIO DE AGRICULTURA =
=====

DIRECCION GENERAL DE MONTES; CAZA Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL

D E

BALEARES

En uso de las atribuciones conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Rano, de 20 de julio de 1.949, he dispuesto pase Vd. a efectuar los servicios de campo siguientes:

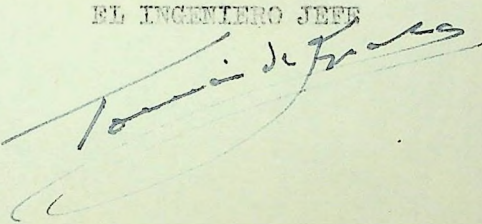
Día 15 de junio del corriente, se trasladará de San Antonio a Ibiza - Formentera, donde visitará las Dunas, y pernoctará. Los días 16, 17, 18 y 19, continuará el mismo servicio del día anterior y regresará a San Antonio, por Ibiza.

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, efectuaré Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma, 5 de junio de 1.953.

EL INGENIERO JEFE



Sr. Don Antonio Roselló Colomar.

Guarda Forestal del Estado en

SAN ANTONIO (IBIZA)

= MINISTERIO DE AGRICULTURA =
=====

DIRECCION GENERAL DE MONTES; CAZA Y PESCA PERNVIAL.

DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARESDECLARACION JURADA

El Guarda Forestal que suscribe, declara que el día 15 de junio del corriente se trasladó a Ibiza- Formentera, donde visitó las Dunas y las inspeccionó.
Los días 16, 17, 18 y 19, realizó el mismo servicio del día anterior y regresó a San Antonio por Ibiza.

Lo que en cumplimiento a la orden de V. S. y artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, se hace la presente Declaración Jurada en San Antonio a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres.

EL GUARDA FORESTAL

*Ante mí*

SEÑOR INGENIERO JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

= MINISTERIO DE AGRICULTURA =
=====

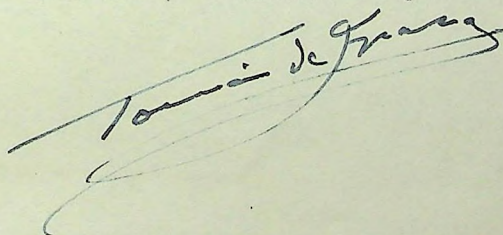
DIRECCION GENERAL DE MONTES; CAZA Y PESCA FLUVIAL

DISTRITO FORESTAL
D E
B A L E A R E SDON TOMAS DE BALAZA Y LOPEZ DE LERENA: INGENIERO
JEFE DE PRIMERA CLASE; JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

C E R T I F I C O: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Guarda Forestal don ANTONIO ROBBIO COLONAN, ha realizado durante el mes de junio del presente año, las siguientes salidas, para cumplimentar los servicios que se le habían encomendado.

Fecha de salida	Servicio autorizado, con expresión del término municipal.	Fecha de regreso	Días invertidos
15-VI-953	Viaje a Formentor, donde se inspeccionan las Dunas	19-VI-53	5
Total =			5

Lo que en cumplimiento a la orden de V. S. y artículo 16 del Decreto-Ley de 7-VII-1.949, y para que conste y sirva de justificante a la presente CUENTA DE DEBITOS, se expide y sella la presente en Palma de Mallorca, a treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres.



PROVINCIA DE BALEARES**CARTA DE PAGO**Correspondiente al Mandamiento de ingreso n.º 1088Presupuesto del año 195 3

Sección _____

Capítulo _____

Artículo _____

UTILIDADES - 1ª - 1ª

**CLASIFICACIÓN
DE LOS VALORES**

Oro, plata, billete.	
Calderilla.	
En junto.	<u>27,00</u>

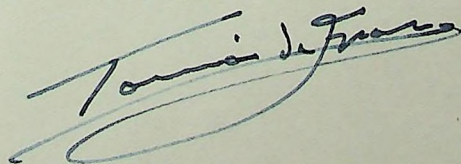
D. Habilitado del Distrito Forestal ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de veintinueve pesetas, 64 con cargo al m/p. 170

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que vá sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor, si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad.

Palma a 22 de junio de 1953El Jefe de Contabilidad, firmado ilegible.= Rubricado.=

Intervenido
El Interventor de Hacienda, firmado ilegible.= Rubricado.=

Es copia
El Ingeniero Jefe,



Sentado en Contabilidad el día _____
de _____ de 195 al
núm. 1088 del Registro de entrada
de caudales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL



DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

21 MAY 1953

Ilmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar a V. I.
que con esta fecha se ha hecho efectivo en
la Tesorería de Hacienda de esta pro-
vincia de Baleares, el mandamiento de pagos
núm. *170* de pesetas = *450.00* — con
cargo al Capitulo *1º* Artículo *3º*
Grupo *4º* Concepto *2*, para *dictos*
Personal Guardia de este
Distrito durante el 2º trimestre
de 1953

del vigente presupuesto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

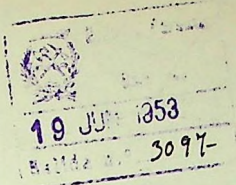
Palma de Mallorca *21* de *mayo* 195*3*

El Ingeniero Jefe,

Toni de Grau

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. -- MADRID 2668

Ilmo. Sr. Inspector General, Jefe de la 6ª Inspección de Montes. 2667-



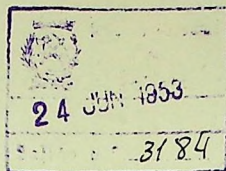
Estacion

Ruego a V. S. de las ordenes oportunas para que se admita al Habilitado que suscribe, el ingreso de VEINTISIETE pesetas, por Utilidades con cargo al m/p. 170, para dietas personal de Guardia forestal, durante el SEGUNDO trimestre de 1.953.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Palma 19 de junio de 1.953

Pamplona

Sr. Interventor de Hacienda de esta provincia
Ciudad



Habi
= R/ G.

Ilmo Señor

Para su examen y aprobacion si procedo
adjunto tengo el honor de elevar a V. I
las cuentas justificativas del m/p.
170, por 450,00 Ptas para dietas del
personal de Guarderia afecto a este
Distrito, durante el SEGUNDO trimestre
de 1.953.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca 24 junio 1.953.

El Ingeniero Jefe

Ilmo Señor Inspector General, Jefe de la 4ª Inspeccion de Montes.

DISTRITO FORESTAL

M A R C I A